

VIERNES, 12 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 9

JUNTA VECINAL DE VILLACANTID

CVE-2018-78 *Aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos generales de 2017 y 2018.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 3 de enero de 2018 los presupuestos generales de esta Entidad Local Menor, para los ejercicios 2017 y 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Villacantid, 3 de enero de 2018.

El presidente,

Fidel García Marina.

2018/78